

ANEXO 1



ACTA DE REQUERIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

DIRECCION SECCIONAL DE: ADUANAS DE BARRANQUILLA

PERIODO INFORMADO: Noviembre 2024

FECHA DE EVALUACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

CONTRATO N: 00-159-2022

CONTRATISTA: Unión Temporal Nueva Logística

N. OBLIGACION INCUMPLIDA DE CONFORMIDAD CON ANEXO TECNICO Y ESTUDIOS PREVIOS	DESCRIPCION OBLIGACION INCUMPLIDA	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	FECHA HALLAZGO	ACCION DE MEJORAMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Anexo técnico No. 01 Contrato 00-159-2022	IV. Obligaciones especiales del contratista (...) 2. Atender oportunamente todos los requerimientos frente al servicio, realizados por el supervisor del contrato, buscando una alternativa inmediata de solución conforme a los términos que establezca la DIAN, según sea el caso. (...) 26. La responsabilidad integral del Contratista no se excusará por la subcontratación que se celebre para la ejecución del contrato o por la vinculación de proveedores. La responsabilidad del Contratista sea éste una persona jurídica, consorcio o unión temporal, es única dentro del contrato. (...) 52. Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios – ANS, relacionados en el presente documento, durante la ejecución del contrato.	En el marco del seguimiento a la solicitud de servicio de transporte No. 42, del 29/10/2024, con relación al Contrato No. 00-159-2022, se ha identificado un incumplimiento en la prestación del servicio de transporte solicitado el 31 de octubre de 2024, para la recogida de mercancía descrita en la solicitud anteriormente mencionada. A la fecha de este hallazgo (15 de noviembre de 2024), el servicio de transporte no ha sido ejecutado y no se ha enviado el transporte solicitado, a pesar de que la recogida de la mercancía estaba prevista para el 8 de noviembre a las 14:00.	12/11/2024	Prestación inmediata del servicio solicitado: Se solicita que el contratista ejecute el transporte inmediato de la mercancía de manera urgente y asegure su cumplimiento dentro del plazo más breve posible, conforme a los términos establecidos en el contrato.	Inmediato 15/11/2024	El 31 de octubre de 2024, mediante la solicitud No. 42, se requirió el servicio de transporte para la recogida de mercancía de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato No. 00-159-2022, específicamente en los apartados relacionados con la ejecución del servicio de transporte (Cláusulas IV.2, VII y VIII.1.m del anexo técnico). La solicitud y contrato establece que la recogida debía realizarse dentro de los plazos acordados. Sin embargo, a la fecha de este hallazgo (15 de noviembre de 2024), el servicio de transporte no ha sido ejecutado, y no se ha proporcionado justificación alguna ni una nueva fecha estimada para la recogida de la mercancía. Este incumplimiento ha generado un retraso considerable, y fuera de los ANS, respecto a la fecha acordada, sin que haya existido comunicación previa y suficiente o solución al respecto por parte del contratista.
Anexo técnico No. 01 Contrato 00-159-2022	VII. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO ANS 1 TRANSPORTE Y RECOGIDA. MIDE EL TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE SOLICITUD Y RECOGIDA EN EL SITIO DE APREHENSIÓN (...) A partir de la solicitud del servicio, el Contratista deberá ubicar el vehículo, sus auxiliares de carga, diligenciar los documentos requeridos por las autoridades de transporte y direccionar el mismo hacia el lugar de la aprehensión o de recogida de la mercancía. VIII. OPERACIÓN LOGÍSTICA 1. TRANSPORTE m. El servicio de transporte, una vez solicitado por el supervisor del contrato, deberá ejecutarse dentro de los presupuestos exigidos en cuanto al tiempo, unidad de carga requerida y características de las mercancías a transportar.			Justificación del incumplimiento: Se requiere una explicación formal por parte del contratista respecto al retraso en la ejecución del servicio, incluyendo las razones del incumplimiento y las medidas correctivas adoptadas o previstas para cumplir con la recogida de la mercancía.		

Por la DIAN

Nombre: JOSE VEGA MARTINEZ
Cargo: Director Seccional (A)

Por el CONTRATISTA

Nombre: MARIA ALEJANDRA CORNEJO ANGEL
Cargo: Representante Unión Temporal Nueva Logística